

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**9778**     *SÁNCHEZ Y GUZMÁN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD CEDENTE)*  
*XEITOSO Y CARAVEL, S.L. EN LIQUIDACIÓN*  
*(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Anuncio de cesión global de activos y pasivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único (la sociedad Europesca Insular, S.L.U.) de la mercantil Sánchez y Guzmán, S.L.U. (indistintamente, la "Cedente" o la "Sociedad", con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Pedro del Castillo Westerling, número 5, 1º izquierda, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas en la Hoja GC-3.414 y provista de NIF B-35.045.624), en Jura General Extraordinaria de Sociedad Unipersonal de la Cedente, en fecha 25 de junio de 2016, decidió aprobar la disolución de la Sociedad y la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de la mercantil Xeitoso y Caravel, S.L. en liquidación (la "Cesionaria", con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Pedro del Castillo Westerling, número 5, 1º izquierda, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas en la Hoja GC-7.566 y provista de NIF B-15.036.262), socio único a su vez de Europesca Insular, S.L.U., adquiriendo la Cesionaria, por tanto, la totalidad del patrimonio de la Cedente por sucesión universal, y todo ello de conformidad con el Proyecto formulado por su Administradora única en igual fecha. En consecuencia, conforme a lo prevenido en el artículo 87.2 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de la decisión de cesión global de activos y pasivos y extinción de la Cedente adoptada, así como, al amparo de lo dispuesto en el artículo 88 de la LME, de oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio obligatorio de la citada decisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2016.- Manuel Miguel Guzmán Botas, como representante de la Administradora única de la Cedente, la también mercantil Xeitoso y Caravel, S.L. en liquidación, y, en su propio nombre y derecho, como liquidador de la Cesionaria.

**ID: A160079145-1**